



002002404

Espacio reservado para registro administrativo

FONDO SOCIAL EUROPEO.  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTUROGOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITUD NÚMERO:

(A cumplimentar por la Secretaría del centro educativo en el que se presenta la solicitud)

## MODALIDAD DE SOLICITUD

 BLOQUE I (CON PROPUESTA PARA FPB) BLOQUE II (ENTRE 17 Y 21 AÑOS SIN PROPUESTA PARA FPB Y SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS)

## Datos de la persona solicitante

## Datos del Alumno/a

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

 N.I.F.  N.I.E.

Fecha nacimiento (DD/MM/AAAA)

Teléfono ( Fijo/Móvil )

Correo electrónico

## Datos del padre, tutor o madre, tutora (Obligatorio para solicitantes menores de edad)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Teléfono ( Fijo/Móvil )

Correo electrónico

## Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

SER ADMITIDO/A PARA CURSAR ALGUNO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, RESEÑADOS EN EL CENTRO CORRESPONDIENTE, SEGÚN LA SIGUIENTE PRIORIDAD:

Orden Prioridad	Denominación del Centro	Denominación del Ciclo
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 Reserva N.E.E./Discapacidad
  Turno Libre

Continúa en página siguiente.



002002404

Espacio reservado para registro administrativo

FONDO SOCIAL EUROPEO.  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTUROGOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Documentación que debe aportarse

*(Marcar lo que proceda)*

### ALUMNADO DEL BLOQUE I (CON PROPUESTA PARA FPB)

- Consejo Orientador y consentimiento.
- N.E.E.: Anexo II dictamen escolarización/  
Documentación acreditativa discapacidad

### ALUMNADO DEL BLOQUE II

(ENTRE 17 Y 21 AÑOS SIN PROPUESTA PARA FPB Y SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS)

- Declaración jurada de que el/la solicitante no posee estudios secundarios completos.
- Certificación académica en la que conste el último curso en el que el/la solicitante ha estado escolarizado/a en ESO.
- N.E.E.: Anexo II dictamen escolarización/Documentación acreditativa discapacidad.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario).
- > Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE  
IDENTIFICACIÓN (DIR):

Firma del/de la solicitante, padre, madre,  
tutor o tutora legal,

En

a

de

de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado "Base de datos del Sistema de Administración Unificada de Centros Educativos (SAUCE)" de su titularidad, cuya finalidad es la gestión administrativa y educativa de centros docentes del Principado de Asturias. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Comunidad Autónoma, a otros órganos de la Administración del Estado, a Hacienda pública y administración tributaria, al CTA, a la Universidad de Oviedo y a entidades de crédito.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Trece Rosas 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

Para obtener **más información** de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana **012** o **985 279 100**, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a [www.asturias.es](http://www.asturias.es). También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>